

### 3.1 Junta de 24 de abril de 2018

El orden del día de esta convocatoria incluía, entre otras cuestiones de índole menor, el estudio y valoración de los borradores de tres Circulares relativas, respectivamente, a la nueva regulación de la segunda instancia en materia penal, las nuevas directrices en materia de protección jurídica de los derechos de los consumidores y usuarios, y el derecho de información de los investigados en los procesos penales. Los tres documentos generaron un intenso debate en la Junta de Fiscales de Sala, fruto del cual se incorporaron a los mismos un buen número de aportaciones de gran interés.

Los tres borradores debatidos dieron finalmente lugar a las Circulares números 1/2018, de 1 de junio, *sobre algunas cuestiones que suscita la nueva regulación de la segunda instancia en materia penal*, la Circular número 2/2018, de 1 de junio, *sobre nuevas directrices en materia de protección jurídica de los derechos de consumidores y usuarios* y la 3/2018, de 1 de junio, *sobre el derecho de información de los investigados en los procesos penales*.